

Presentan demanda por negligencia de subcontratistas

Dirimen en EU caso Usumacinta

► Señalan peritajes fallas en manejo de plataforma de Pemex

Victor Fuentes

La tragedia de la plataforma petrolera Usumacinta, ocurrida en octubre de 2007, fue responsabilidad de subcontratistas estadounidenses que dieron el visto bueno para el traslado de personal a la zona del accidente, de acuerdo con dos demandas presentadas ante una corte federal de Texas por familiares de los 22 trabajadores muertos y algunos de los lesionados.

Los familiares exigen el pago de daños por negligencia a cuatro empresas involucradas, entre ellas los gigantes **Haliburton** y **Schlumberger**.

Peritajes aportados al juicio, que fueron realizados para **Pemex** por firmas de Estados Unidos, concluyeron que el traslado de la plataforma fue autorizado con base en lecturas sobre el estado del suelo marino que databan de 1990, cuando era suelo "virgen", y no tomaban en cuenta los "hoyos" generados por otras tres plataformas que habían laborado recientemente en los mismos pozos del Activo Integral Litoral Tabasco.

La multinacional Matthews Daniel Company era la responsable del diagnóstico de riesgo ambiental y de suelo marino, mientras que Gulf Coast Marine & Associates autorizó la maniobra de traslado de la plataforma, ejecutada por uno de sus empleados, a pesar de advertencias de que el Frente Frío 4 venía con vientos de

más de 100 kilómetros por hora. "El manejo de las condiciones cambiantes del suelo marino, relacionadas con los hoyos, fue un factor causal de este accidente", afirma el peritaje de la firma Batelle Energy Systems, realizado en mayo de 2008 para la dirección corporativa de Operaciones de **Pemex**.

"Los cambios en el suelo marino, producto de hoyos creados por la plataforma fija Sonat 87, no fueron tomados en cuenta antes de colocar a la Usumacinta en el sitio, y dichos hoyos parecen haber sido de suficiente profundidad y diámetro para causar el asentamiento de dicha plataforma".

Los hoyos que dejó Sonat 87 alcanzaban 16 metros de profundidad y abarcaban una superficie de 21 metros.

Por otra parte, la plataforma no había recibido aún buena parte de los materiales y fluidos que se utilizan para la extracción del crudo, conocidos como "cargas variables", que incrementan el peso y estabilidad de la embarcación.

El 23 de octubre de 2007, día de la explosión y hundimiento de la Usumacinta, otras seis plataformas estaban operando en la zona y ninguna sufrió daños relevantes, pero todas llevaban más tiempo trabajando en sus pozos y por tanto contaban con sus cargas variables.

Los peritos de Batelle no tuvieron acceso a documentos suficientes para acreditar lo ocurrido entre el 21 de octubre, cuando la plataforma fue instalada cerca de los pozos 103 y 121, y el momento de la evacuación dos días después, pues las maniobras estuvieron a cargo de personal de la empresa

Perforadora Central, la contratista directa de **Pemex**.

A principios de 2009, en un reporte de siniestralidad entregado a varias aseguradoras, **Pemex** estimó en 165 millones de dólares los daños sufridos por el accidente.

LA VÁLVULA

Haliburton y **Schlumberger** también fueron demandadas por las víctimas por ser las fabricantes de una válvula contra tormentas que debió bloquear la fuga de crudo y **gas natural** desde el pozo.

La válvula submarina modelo Camco, conocida por las siglas SSVV, no había sido recuperada por **Pemex** cuando se elaboró el informe pericial, pero lo que está claro es que las fallas de este modelo han sido motivo de preocupación en la industria desde hace años.

La hipótesis de los peritos es que la válvula no funcionó por las altas presiones en los pozos de Litoral Tabasco, mayores a las de otras regiones marinas de **Pemex**.

que llevaron a problemas en 13 de los 36 pozos de ese activo y obligaron a la paraestatal a crear un comité de trabajo para negociar con **Schlumberger** el reemplazo más frecuente de las piezas.

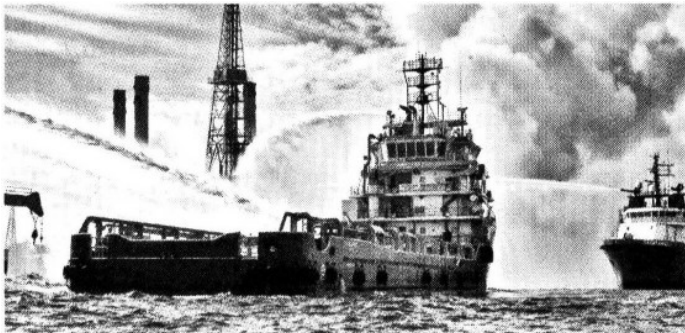
La lectura inicial en los sensores fue que la fuga sí había sido contenida, lo que resultó falso, según la demanda en parte por la falla de un sensor provisto por **Haliburton**, también responsable de otras válvulas.



Fecha 22.08.2010	Sección Primera-Estados	Página 13
----------------------------	-----------------------------------	---------------------

Tragedia interminable

El 23 de octubre de 2007 explotó y se hundió la plataforma petrolera Usumacinta ubicada en la Sonda de Campeche.



- 81 trabajadores naufragaron.
- 22 personas murieron (20 trabajadores y 2 marinos) y 68 resultaron heridas.
- El frente frío número 4 sacudió a la plataforma.
- Cuando se confirmó que la fuga estaba fuera de control se desalojó la plataforma.
- Las "mandarinas" botes de rescate fueron destruidas por la tormenta.
- Casi 20 horas duró el naufragio de los trabajadores desde que abandonaron la plataforma hasta que fueron rescatados.
- De acuerdo con demandas interpuestas en Texas fue responsabilidad de subcontratistas estadounidenses que dieron el visto bueno para el traslado de personal a la zona del accidente
- En 2009 Pemex estimó en 165 millones de dólares los daños sufridos por el accidente.